



ASOCIACIÓN COORDINADORA MENTORÍA SOCIAL

**Cuentas Anuales Abreviadas
al 31 de diciembre de 2022
e Informe de Auditoría Independiente**

ASOCIACIÓN COORDINADORA MENTORÍA SOCIAL

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y OTROS

a) Constitución y actividades

La Asociación Coordinadora Mentoría Social (en adelante “la Entidad” y/o “la Asociación”) es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó como asociación el 11 de mayo de 2016, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en la calle Pere IV 58-60 (08225 Barcelona).

Su ejercicio social se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. El ámbito territorial en el que la Entidad desarrolla su actividad es el estado español.

El objeto social de la Asociación es ser una entidad de referencia en la interlocución impulsora de la mentoría social y pionera en acuerdos que permitan la sostenibilidad técnica de los proyectos de las entidades adscritas generando conocimiento para mejorar las acciones.

Para el cumplimiento de lo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

- Valorizar el capital del conocimiento que tienen las entidades con programas de mentoría, así como profundizar y generar nuevo conocimiento para conseguir una práctica eficiente.
- Promover la mentoría como herramienta eficaz de la intervención social en la población en situación de exclusión social.
- Generar espacios de intercambio y de trabajo transversal entre entidades para fortalecer y expandir los programas de mentoría y
- Sumar esfuerzos para la búsqueda de recursos para proyectos de mentoría.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Asociación durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- Consolidación del servicio de formación y consultoría para organizaciones e instituciones interesadas en desarrollar proyectos de mentoría social.
- Proporcionar los recursos necesarios para una adecuada ejecución de la mentoría social y del trabajo en red a las entidades socias e adheridas. Creación del Banco de Recursos e Intranet.
- Despliegue del servicio de auditoría de proyectos de mentoría conforme a los estándares de calidad metodológica del sello MC.
- Impartición de cursos de formación en mentoría, formación para las entidades miembro y convocatorias de espacios de intercambio entre las organizaciones socias y adheridas, así como la formación para personas mentoras.
- Organización del I Congreso Estatal sobre Mentoría Social.
- Asesoramiento y formación agentes para las acciones de mentoría socioeducativa del Pla de Millors Oportunitats Educatives para el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya.
- Renovación del servicio de seguimiento técnico del grupo de acogida de personas refugiadas en el marco del programa catalán de refugio de la Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, iniciado en 2019.
- Participación del programa Erasmus+ Mentor Your Future.

b) Régimen legal

La Asociación Coordinadora Mentoría Social se crea al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Figura inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de la Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Interior, con el número 610999.

Los miembros que componen la Junta Directiva de la Asociación al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Presidente:

Por parte de SOS Racismo Guipúzcoa, Karlos Ordóñez

Vicepresidente:

Por parte de Associació Quilòmetre Zero, Marina Claverias

Tesorera:

Maidier Maraña

Secretaria:

Por parte de la Universidad Pública de Navarra, Lady Alexandra Durán Oliveros

Vocal:

Por parte de la Fundación Adsis, Maitane González

La Directora de la Entidad es María Arós

c) Régimen fiscal

La Asociación Coordinadora Mentoría Social está acogida al Régimen de entidades parcialmente exentas establecido en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

Según el régimen anterior, están exentas del impuesto las rentas de la Entidad procedentes de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. Están igualmente exentas las rentas obtenidas por incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

De las actividades económicas que lleva a cabo la Entidad, sólo la derivada de la impartición de cursos de mentoría conlleva la obligación de repercutir el Impuesto sobre el Valor Añadido, motivo por el cual la Entidad se acoge al régimen de la prorrata de ese impuesto, según la cual sólo recupera una parte de las cuotas soportadas en sus compras y servicios recibidos. Ver Nota 13.g.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y que es el que se establece en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos, en las normas de cumplimiento obligatorio aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias así como en el resto de normativa contable española que resulte de aplicación.



b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación al 31 de diciembre de 2022 y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, juntamente con el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, por los que se modifican determinados aspectos del PGC, y de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por parte de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General el 20 de junio de 2022.

La Entidad presenta sus cuentas anuales en formato abreviado ya que cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

c) *Principios contables*

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la Nota 4 de la memoria abreviada. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva de la Entidad.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría de forma prospectiva, esto es, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

e) *Comparación de la información*

Las cuentas anuales abreviadas presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) *Agrupación de partidos*

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

g) *Cambios en criterios contables*

Durante el ejercicio 2022 no se ha producido ningún cambio de criterio contable con respecto a los criterios aplicados en 2021.

h) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha registrado una corrección de errores por un importe neto de 0,04 euros que ha supuesto un aumento de Excedentes de ejercicios anteriores. Este importe corresponde a la regularización de saldos deudores.

Durante el ejercicio 2021 la Entidad registró correcciones de errores por un importe neto de 174,53 euros que supuso un aumento de Excedentes de ejercicios anteriores. Este importe correspondía a la regularización de saldos acreedores antiguos.

i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio, por importe de 23.451,36 euros, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, consistirá en su traspaso a Excedentes de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Asociación en la preparación de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes son las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en la categoría siguiente:

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, comerciales o no comerciales, originados por la Entidad a cambio de suministrar servicios directamente, el cobro de los cuales es de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, el importe de los cuales se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, imputando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Las correspondientes pérdidas por deterioro de valor se dotan en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias respecto a su cobro atendiendo a la situación del deudor y a las posibilidades de recuperación de la deuda.

- Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo: corresponden a los importes desembolsados los cuales se presentan por el importe pagado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales y atendiendo al fondo económico que los sustenta. Inicialmente, se valoran por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción. En ejercicios posteriores se valoran de acuerdo con su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Débitos y partidas a pagar: corresponden a débitos por operaciones comerciales o no comerciales, las cuales se valoran inicialmente por su valor razonable. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de

interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación abreviado adjunto los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera realizar o desembolsar en un año; aquellos otros que no se corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

c) Impuesto sobre beneficios

Como consecuencia de su carácter de entidad sin ánimo de lucro la Asociación está parcialmente exenta de impuesto (ver Nota 1.c).

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo de devengo de los mismos, y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago, con excepción de las subvenciones. Ver apartado e) siguiente.

e) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Entidad sigue los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, si aplica, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, a excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en el patrimonio neto y no constituye ningún ingreso.

Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tengan el carácter de reintegrables se contabilizarán como pasivos.

Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que es conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros; en este caso se imputan en estos ejercicios. Si se concede para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

f) Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se valoran por su valor razonable. Ver Nota 14.

5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue, en euros:

Concepto	2022	2021
Cientes por prestaciones de servicios	14.882,63	11.252,32
Deudores por subvenciones recibidas (ver Nota 9)	54.999,61	79.108,26
Total	69.882,24	90.360,58

Durante el ejercicio 2022 y 2021 la Entidad no ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Incluidos en el epígrafe de Clientes por prestaciones de servicios se encuentran los siguientes saldos mantenidos con partes vinculadas (ver Nota 14.g), en euros:

Entidad	2022	2021
Fundació Èxit	790,00	395,00
Associació Quilòmetre Zero	575,00	55,00
Associació Punt de Referència	395,00	-
Total	1.760,00	450,00

6. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de 2.050,78 euros y 2.571,60 euros, respectivamente, corresponde al depósito constituido por la Entidad en concepto de garantía definitiva por la adjudicación del contrato del “Servicio de seguimiento técnico de grupos de acogida de personas refugiadas” en el marco del programa de refugio de la Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat de Catalunya, que se extendía desde agosto hasta diciembre de 2019 por importe de 2.371,60 euros, y que fue actualizado en 200,00 euros en el ejercicio 2020. Dicho contrato se renovó para todo el ejercicio 2020, 2021 y 2022. Durante el ejercicio 2022, se ha procedido a la recuperación de 2.371,60 euros, quedado pendientes de recuperación 200,00 euros, y se ha constituido nueva garantía por 1.850,78 euros.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 refleja los saldos de libre disposición mantenidos en instituciones financieras.

8. FONDOS PROPIOS

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Asociación no tiene capital social ni, en consecuencia, acciones o cualquier título representativo de su patrimonio.

Este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 recoge los excedentes obtenidos en los diferentes ejercicios desde su constitución.

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 este epígrafe del balance de situación abreviado se compone de las subvenciones siguientes:

- Con fecha 26 de noviembre de 2020 la Stichting NHL Stenden Hogeschool University concedió a la Entidad una subvención por importe de 61.854,00 euros para desarrollar el proyecto “Mentor your future”, que abarca desde su concesión hasta el mes de septiembre de 2023. Durante el ejercicio 2022 no se ha reconocido ingresos en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo a la ejecución del proyecto, si bien, en el ejercicio 2021 se reconocieron ingresos por importe de 19.707,00 euros. Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 el importe pendiente de imputar a resultados, así como pendiente de cobro es de 42.147,00 euros. Ver Nota 5.
- Con fecha 13 de diciembre de 2022 el Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 concedió a la Entidad una subvención por importe de 84.745,48 euros para la realización de programas de interés general, que se establece desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio 2023 se ha cobrado el importe íntegro, si bien, no se ha reconocido ingresos en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo a la ejecución del proyecto. Al cierre del ejercicio 2022 el importe pendiente de imputar a resultados es de 84.745,48 euros.

Dichas subvenciones se van reconociendo como ingreso en la cuenta de resultados abreviada a medida que se van ejecutando los proyectos.

10. DEUDAS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 se compone, principalmente, por un lado, de un préstamo concedido con fecha 1 de junio de 2022 por parte de la Fundació Servei Solidari per la Inclusió Social por importe de 15.000,00 euros por un plazo máximo de devolución de cinco meses. Por otro lado, de dos préstamos concedidos por la Association de la Fondation Étudiante pour la Ville (AFEV) con fecha 26 de julio de 2022 y 26 de agosto de 2022, por importes de 10.000,00 euros y 15.000,00 euros, respectivamente, con un plazo máximo de devolución de 5 meses cada uno.

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue, en euros:

Concepto	2022	2021
Acreeedores por servicios recibidos	10.607,13	10.183,94
Personal	9,77	3,77
Administraciones Públicas (ver Nota 12.a)	12.009,62	14.155,99
Total	22.626,52	24.343,70

Incluidos en el epígrafe de Acreeedores por servicios recibidos se encuentran los siguientes saldos mantenidos con partes vinculadas, en euros:

Entidad	2022	2021
Association de la Fondation Étudiante Pour la Ville (AFEV)	10.000,00	10.000,00
Total	10.000,00	10.000,00

12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente, en euros:

Concepto	2022	2021
Hacienda Pública, por IRPF	4.972,82	5.046,18
Hacienda Pública, por IVA	2.430,69	4.408,34
Organismos de la Seguridad Social	4.606,11	4.701,47
Total (ver Nota 11)	12.009,62	14.155,99

El saldo acreedor por IVA al cierre del ejercicio 2022 y 2021 incluye la regularización de la prorrata efectuada al cierre de dichos ejercicios (ver Notas 1.c y 13.g), que han sido compensadas con las liquidaciones posteriores de dicho impuesto.

b) Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos: positivo	23.451,36	9.704,07
Régimen de Entidades parcialmente exentas:		
• Aumentos	494,43	76.357,61
• Disminuciones	(25.962,28)	(87.766,08)
Base imponible antes de compensación de bases negativas	(2.016,49)	(1.704,40)
Base imponible (resultado fiscal)	(2.016,49)	(1.704,40)

c) Bases imponibles negativas pendientes de compensación

Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros, sin límite temporal, es como sigue, en euros:

Año de generación	Importe
2016	368,36
2017	4.362,26
2018	908,46
2020	3.244,84
2021	1.704,40
2022	2.016,49
Total	12.604,81

Al 31 de diciembre de 2021 el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros, sin límite temporal, era como sigue, en euros:

Año de generación	Importe
2016	368,36
2017	4.362,26
2018	908,46
2020	3.244,84
2021	1.704,40
Total	10.588,32

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuación inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Asociación tiene pendientes de inspección los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son aplicables. La Dirección de la Asociación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección.

13. INGRESOS Y GASTOS

a) **Ingresos de la actividad propia: cuotas de asociados y afiliados**

El importe registrado de 6.410,00 euros en 2022 (2021: 6.105,00 euros) corresponde a la cuota anual de importe 395,00 euros y 220,00 euros que han satisfecho 14 y 4 entidades miembros de la Asociación, respectivamente (2021: 11 y 8 entidades, respectivamente).

b) **Ingresos de la actividad propia: subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue, en euros:

Concepto	2022	2021
Convenio - Programa suscrito entre Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y CMS, para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 del IRPF	83.750,00	15.000,00
Dirección General de Políticas Migratorias y Justicia. Gobierno de Navarra	30.000,00	-
Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. Dirección de Víctimas y Derechos Humanos. Gobierno Vasco	15.000,00	-
Ajuntament de Barcelona, para la realización de proyectos, actividades y servicios de ámbito del distrito y ciudad para el año 2022/2021	14.500,00	13.000,00
Fundació Bancària "La Caixa"	12.000,00	-
Departament de Drets Socials, programas de mentoría	9.102,44	-
Generalitat de Catalunya - Departament de Drets Socials, realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% IRPF	7.500,00	9.964,98
Generalitat de Catalunya. Departament de Drets Socials	7.246,68	-
Diputació de Barcelona. Àrea d'Igualtat i Sostenibilitat Social	3.300,90	-
Departament d'Igualtat i Feminismes Generalitat de Catalunya (Servei de Seguiment Tècnic del Grups de Mentoríes (COSPE)	-	21.964,10
Projecte Mentor Your Future	-	19.707,00
Otros	5.015,00	2.025,00
Total	187.415,02	81.661,08

c) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue, en euros:

Concepto	2022	2021
Servicio de implantación del programa de mentoría social Zing-IES a través de la Fundació Nou Cims (contrato 2020-2021).	-	29.580,00
Servicio de seguimiento técnico de grupos de acogida de personas refugiadas en el marco del programa de refugio de la Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania del Departament de Drets Socials	60.089,62	33.758,34
Impartición de cursos de formación de mentoría a entidades públicas y privadas	15.694,84	39.359,47
Intermediación en proyectos para entidades privadas	37.858,11	-
Celebración Congreso estatal, venta de entradas	13.646,79	-
Total	127.289,36	102.697,81

d) Gastos por ayudas y otros: ayudas monetarias

El importe de 2.744,55 euros registrado al 31 de diciembre de 2022 corresponde a la compensación de gastos por colaboraciones.

El importe de 21.694,00 euros registrado al 31 de diciembre de 2021 correspondía íntegramente al convenio de colaboración suscrito en 2021 con la entidad vinculada Association de la Fondation Étudiante pour la Ville para el resarcimiento de los gastos que soportó en la co-ejecución del proyecto "Implantación de un programa de mentoría social Zing-IES", firmado a su vez con la Fundació Nou Cims.

e) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue, en euros:

Concepto	2022	2021
Trabajos efectuados por otras entidades	4.097,38	3.195,26
Total	4.097,38	3.195,26

Los trabajos efectuados por otras entidades corresponden a aquellos prestados por la Entidad pero que su desarrollo ha sido encargado a terceros.

f) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe al cierre de cada ejercicio es como sigue, en euros:

Concepto	2022	2021
Sueldos y salarios	151.546,50	99.882,82
Seguridad Social a cargo de la Entidad	48.362,98	31.799,94
Total	199.909,48	131.682,76

g) Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe al cierre de cada ejercicio es como sigue, en euros:

Concepto	2022	2021
Arrendamientos y cánones	626,80	1.156,47
Servicios profesionales independientes	87.325,31	22.497,65
Transportes	4.625,95	50,34
Primas de seguros	436,76	198,81
Servicios bancarios	573,36	219,29
Suministros	110,18	109,43
Otros gastos	4.313,35	605,24
Ajustes negativos (positivos) en la imposición indirecta	(3.207,04)	(1.016,11)
Total	94.804,67	23.821,12

Con fecha 9 de abril de 2019 la Entidad firmó un contrato de arrendamiento operativo de la oficina en la que se ubicaba. La renta mensual se estableció en 200,00 euros y su renovación era también mensual. La Entidad abandonó dichas oficinas en enero de 2020 y pasó a alquilar puntualmente espacios colectivos, según las necesidades de cada momento.

Los ajustes positivos en la imposición indirecta se refieren a la regularización de las cuotas de IVA soportadas a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021 en aplicación de la regla de la prorrata efectuada al cierre de cada uno de dichos ejercicios (ver Notas 1.c).

h) Retribuciones y otras prestaciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los miembros de la Junta Directiva no han devengado ningún tipo de retribución en su condición de miembros ni han desarrollado tareas de prestación de servicios de asesoramiento técnico y/o asesoramiento económico.

Las retribuciones por sueldos y salarios de la Alta Dirección durante el ejercicio 2022 ascienden a 26.439,26 euros (2021: 29.688,63 euros).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se mantienen cuentas o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva, ni se había contraído con los mismos cualquier obligación en materia de pensiones o seguros de vida.

14. OTRA INFORMACION

a) Datos sobre las acciones y los usuarios de la Asociación

El número de acciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2022 y 2021 son:

Concepto	2022	2021
Acciones formativas	11	7
Proyectos de mentoría federados	11	25
Acreditación de proyectos de mentoría	4	-
Consultorías	2	-
Participación en acciones internacionales	1	-
Gestión de proyectos de terceros (PCR+Zing)	1	3
App-proyectos	1	-
Organización evento estatal (on line)	1	1
Total	32	36

El detalle de los usuarios de la Asociación es el siguiente:

Concepto	2022	2021
PCR	578	473
Zing	-	90
Departament Educació	426	241
Formación voluntariado mentor inscripciones	361	427
Formación gestión de proyectos inscripciones	67	45
App-usuarios mentores	184	-
Usuarios totales entidades federadas	1.985	1.533
Total	3.601	2.809

b) Personal

El personal de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 distribuido por categorías profesionales y entre hombres y mujeres es como sigue:

Concepto	2022	2021
Directora	1	1
Coordinadora	1	1
Técnico de comunicación	1	1
Técnico de administración	1	1
Técnico de formación	1	1
Total	5	5

c) Información sobre medio ambiente

Dada la actividad de la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que establece el deber de información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, y conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, ésta es como sigue:

Concepto	2022	2021
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	37,05	74,75

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de manera que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación abreviado. El período medio de pago se obtiene de dividir el saldo medio de los proveedores y acreedores varios por los gastos de aprovisionamientos y servicios exteriores y multiplicarlo por 365.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Asociación en el ejercicio 2022 y 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

e) **Destino de rentas e ingresos a las finalidades propias de la Entidad**

Según el artículo 333-2 de la Llei 4/2008, de 24 de abril, del llibre tercer del Codi Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas, las fundaciones tienen que aplicar al menos el 70% de las rentas y de los otros ingresos netos anuales que obtienen al cumplimiento de las finalidades fundacionales. El cálculo correspondiente al ejercicio por el cual se determina si se ha destinado a las finalidades estatutarias el porcentaje legalmente establecido es el que se muestra a continuación, en euros:

Concepto	2022	2021
Ingresos ajustados	325.796,86	190.509,39
Gastos indirectos ajustados	(5.889,40)	(4.550,29)
Ingresos netos ajustados	319.907,46	185.959,11
Importe de aplicación obligatoria al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales 70% sobre los ingresos netos ajustados	223.935,22	130.171,37
Importes ejecutados al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales	296.456,11	176.255,82
Cumplimiento (+) o incumplimiento (-)	72.520,89	46.084,45

El grado del destino de rentas e ingresos a las finalidades propias de la Entidad es como sigue:

Ejercicio	Ingresos netos ajustados	Importe aplicación obligatoria	Importes ejecutados al cumplimiento directo en el ejercicio	Aplicación de recursos al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales							Importe pendiente		
				2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total		% cumplimiento	
2017	217.151,71	152.006,19	198.806,05	198.806,05	-	-	-	-	-	198.806,05	131%	-	
2018	66.263,30	46.384,31	87.521,28	87.521,28	-	-	-	-	-	87.521,28	189%	-	
2019	145.315,84	101.721,09	138.161,15	138.161,15	-	-	-	-	-	138.161,15	136%	-	
2020	245.034,01	171.523,80	226.384,68	226.384,68	-	-	-	-	-	226.384,68	132%	-	
2021	185.959,11	130.171,37	176.255,82	176.255,82	-	-	-	-	-	176.255,82	135%	-	
2022	319.907,46	223.935,22	296.456,11	296.456,11	-	-	-	-	296.456,11	296.456,11	132%	-	
Total		825.741,98	1.123.585,09	198.806,05	87.521,28	138.161,15	226.384,68	176.255,82	296.456,11	1.123.585,09			-

Tal y como se observa en el cuadro anterior, la Entidad ha cumplido todos los años con la obligación legal de aplicar al menos el 70% de las rentas e ingresos obtenidos anualmente al cumplimiento de sus finalidades fundacionales.

f) **Honorarios de auditoría**

Los honorarios devengados por los auditores en la realización de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Asociación correspondientes al ejercicio 2022 han ascendido a 2.200,00 euros (2021: 2.100,00 euros).

g) **Operaciones y saldos con partes vinculadas**

Las operaciones y saldos con partes vinculadas son los indicados en la Nota 14 y en las Notas 5, 10 y 11, respectivamente, de la presente memoria abreviada.

15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la finalización del ejercicio 2022 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, la Entidad sigue con el desarrollo ordinario de su actividad sin que se hayan producido hechos relevantes dignos de mención.

Barcelona, 31 de marzo de 2023

Sr. Karlos Ordoñez
Presidenta de la Asociación Coordinadora Mentoría Social
en representación de SOS Racismo Gipuzkoa